



CÓDIGO DE LA PLAZA: **081PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14/12/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **19/12/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Didáctica de la Matemática**

DEPARTAMENTO: **Didáctica de la Matemática, de las CCSS y de las
CCEE**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

ASISTENTES

PRESIDENTE,

D. Matías Camacho Machín

VOCAL SECRETARIA,

Dª María Teresa Sánchez Compañía

VOCAL,

Dª María Consuelo Cañadas Santiago

VOCAL,

D. Alexander Maz Machado

VOCAL,

Dª Isabel María Romero Albaladejo

En Málaga, a 10 de abril de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación, se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

INCIDENCIAS:

Una vez publicada el acta y los resultados de la 1ª FASE: CONCURSO DE MÉRITOS de la plaza 081PPL23, la comisión detectó una incidencia en los mismos, puesto que se había considerado una pertinencia de 0,2 en algunos de los méritos del candidato D. Francisco José Ruiz Rey y la normativa indica que las pertinencias deben ser (0,1; 0,25; 0,5 o 1) según corresponda, por lo tanto, la comisión procede a modificar los resultados de esta primera fase del concurso de méritos modificando los méritos baremados con pertinencia 0,2 a pertinencias 0,25. Esta modificación mejora la puntuación final del candidato en esta primera fase del concurso y no supone una alteración del orden de puntuación de los aspirantes.

FIRMAS

PRESIDENTE/A

D. Matías Camacho Machín

VOCAL SECRETARIO/A

D^a María Teresa Sánchez Compañá

VOCAL

D^a María Consuelo Cañadas Santiago

VOCAL

D. Alexander Maz Machado

VOCAL

D^a Isabel María Romero Albaladejo



ANEXO I

BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Código plaza:	081PPL23	Categoría:	Profesor/a Permanente Laboral
Área de conocimiento:	Didáctica de la Matemática		
Departamento:	Didáctica de la Matemática, de las CCSS y de las CCEE		

		Puntuaciones*					
	ASPIRANTES (Apellidos y Nombre)	1	2	3	4	5	TOTAL
1	Ruiz Rey, Francisco José	10	30	20,625	1	0,7	62,325
2							
3							
4							
5							

Málaga, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Matías Camacho Machín

Fdo.: María Teresa Sánchez Compañía

* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL/Plaza nº**081PPL23**

ASPIRANTE:

Ruiz Rey Francisco

(Apellidos y Nombre)

										Calificación Apartado				
										Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)												10		
1.1- Expediente académico														
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador							
	10	12	2	0	1.67	0.04	x 1,25	2.14	1	2.14				
1.2- Premio extraordinario de Licenciatura														
1.3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado														
1.4- Grado de Doctor										10	1	10		
1.5- Premio Extraordinario de Doctorado														
1.6- Doctorado Europeo														
1.7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida														
• De primer ciclo														
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero														
• De segundo ciclo														
1.8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio														
• Master														
• Experto										3.125	0.5	1.56		
• Especialista														
1.9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio										0.36	0.5	0.18		
1.10- Estancias formativas en otros centros														
a) De pregrado														
b) De posgrado														
1.11- Becas de pregrado competitivas														
1.12- Otros méritos relacionados con la formación académica										1	0.5	0.5		
2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)												30		
2.1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas										13.5	1	13.5		
2.2- Docencia universitaria de posgrado										31	0.1	3.1		
2.3- Otra docencia universitaria														
2.4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)										1	0.5	0.5		
2.5- Docencia oficial de ámbito no universitario														
• En enseñanza primaria														
• En enseñanza secundaria y FP										35	0.5	17.5		
2.6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)														
2.7- Otros méritos docentes relevantes														

* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)				20.625
3,1- Libros				
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor	1			0
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador	2	0.25		0.5
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN	17	0.25		4.25
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports	8	0.25		2
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas	7	0.25		1.75
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos	7	0.25		1.75
3,6- Prólogos e introducciones a libros	1	0.25		0.25
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)	0.5	0.25		0.125
3,8- Patentes y modelos de utilidad				0
3,9- Proyectos y contratos de investigación				0
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas				0
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública				0
c) Otros proyectos y contratos de investigación				0
3,10- Estancias de investigación				0
a) Estancias de investigación posdoctorales				0
b) Estancias de investigación predoctorales				0
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas	32	0.25		8
3,12- Dirección de tesis doctorales				0
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera				0
3,14- Becas de investigación predoctorales				0
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)				0
b) De otras entidades públicas y privadas				0
c) De Proyectos de Investigación				0
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares				0
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones				0
3,17- Premios de investigación				0
3,18- Evaluación de Proyectos I + D	2	0.25		0.5
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas	2	0.25		0.5
3,20- Otros méritos de investigación relevantes	4	0.25		1
4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)				1
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación				
4,2- Contratos de aplicación o consultoría	4	0.25		1
4,3- Contratos de investigación				
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud				
4,5- Otros méritos relevantes				
5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)				0.7
5,1- Asistencia a Congresos	2.8	0.25		0.7
5,2- Gestión universitaria				
5,3- Organización de eventos científicos				
5,4- Otros méritos relevantes				
TOTAL FINAL				62.325

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO III

INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
081PPL23	Profesor/a Permanente Laboral
ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Didáctica de la Matemática	
DEPARTAMENTO	
Didáctica de la Matemática, de las CCSS y de las CCEE	

ASPIRANTE (Apellidos y Nombre)
Ruiz Rey, Francisco José
INFORME
El candidato obtiene la puntuación máxima en los apartados 1. Formación Académica, 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. En los apartados 3. Experiencia Investigadora, 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales y 5. Otros Méritos obtiene una puntuación de 16,7; 0,8 y 0,28, respectivamente. Por tanto, un total de 57,78 puntos, lo que lo convierte en un candidato adecuado para esta plaza.

Málaga, a 5 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Matías Camacho Machín

Fdo.: María Teresa Sánchez Compañía